

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37121 JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Doña Cristina Candelas Barajas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1168/2018-MA, por auto de 23/07/18 se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el cauce abreviado, al deudor Esmeralda Quiñones Sánchez con DNI nº 31710226-B y domicilio en Calle Ursulinas (edificio cuatro) n.º 2, 1.ªA de Jerez de la Frontera.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designado ha sido D. Francisco José Riveriego de la Vega con D.N.I.: 31250417H vecino de Cádiz y domicilio: calle Santa María de la Cabeza, Nº 6- 4ª A

Dirección de correo electrónico:

mediacionyarbitraje@riveriegoabogado.es

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jerez de la Frontera, 25 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Candelas Barajas.

ID: A190048792-1